

LOS EFECTOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Leonardo David Jiménez Molinello. Miembro de RECALCA. Investigador de CEDETRABAJO, Capítulo Cartagena.

En el contexto del foro organizado por la Universidad del Norte titulado *Sobre los retos y oportunidades que tiene la Costa Caribe colombiana frente al TLC con Estados Unidos*, el Ministro de Comercio Exterior Sergio Díazgranados argumentó que “estos Tratados de libre comercio, especialmente el de Estados Unidos, no son otra cosa que un puente entre dos países que establecen unas reglas de juego para que los empresarios, en un ambiente predecible y estable, puedan programar sus negocios. La Costa Caribe tiene un gran potencial, y este es el reto al que debemos apostarle”

Asimismo, agregó que este enorme potencial que existe para los empresarios nacionales y regionales en la atmósfera de este negocio con la principal potencia económica del mundo es muy viable y lo único que se requiere para beneficiarse de esta colosal oportunidad que tenemos, es elaborar y ejecutar por parte de los distintos sectores productivos del país, agendas de negocios “inventivas” e “innovadoras” que nos posibiliten el acceso efectivo al mercado más grande del mundo.

De la misma forma, añade que se convierte en una necesidad imperiosa apostar a la implementación de medidas que posibiliten una verdadera reconversión productiva en sectores como el agropecuario, el cual debe concentrarse en elevar sus niveles de competitividad, focalizando sus energías productivas en aquellos bienes que demandan los mercados internacionales.

Sin embargo, estas apuestas productivas en las cuales hace hincapié la tecnocracia neoliberal, y que están definidas en el marco de estos acuerdos, debe ser objeto de profunda discusión, debido a que ellas en su conjunto condena al atraso, a la pobreza y al subdesarrollo, no sólo al país sino también a las distintas regiones que lo conforman.

En ese sentido, el propósito de este documento es demostrar, a luz de los análisis y de la realidad objetiva que este tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos que entró en vigencia el pasado 15 de mayo, no resolverá los indignantes indicadores de pobreza y miseria que padece un departamento como Bolívar; por el contrario, la finalidad de este “acuerdo” es elevar a su fase superior las nefastas consecuencias que generó la apertura económica en los principales renglones de la economía departamental como el aparato productivo industrial de su capital y su sector agropecuario.

Adicionalmente, realizaremos un razonamiento sobre las supuestas ventajas competitivas que tenemos con este tratado, planteado si estas supuestas “apuestas productivas” contribuyen o no al progreso y el desarrollo departamental.

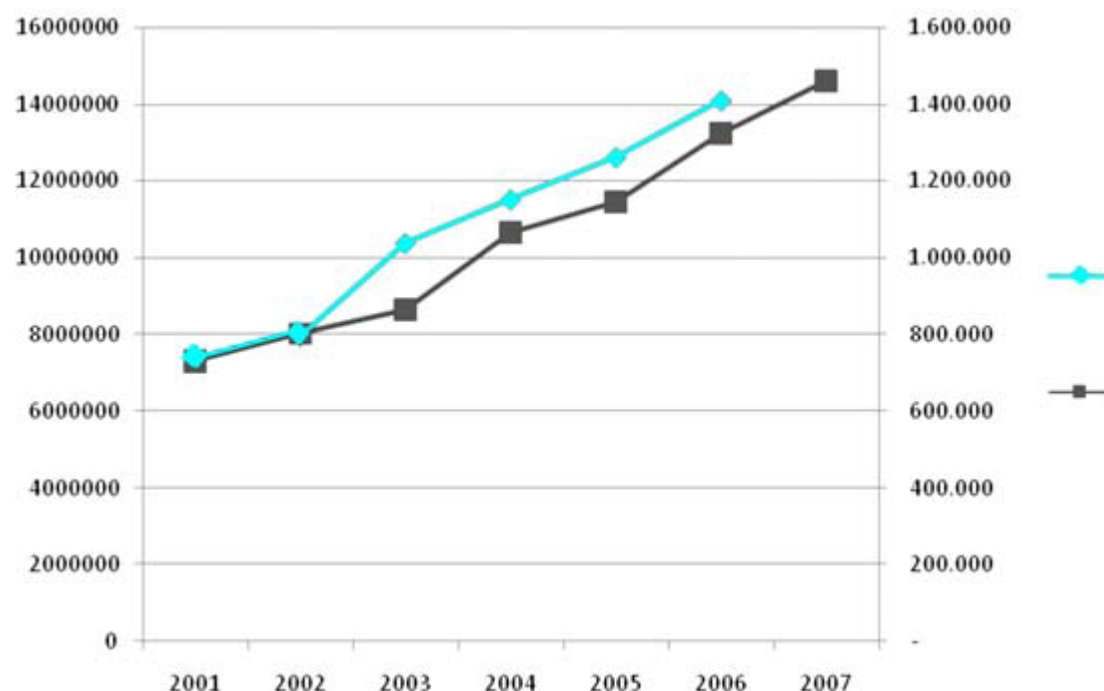
Situación de la industria cartagenera después de dos décadas de aplicación del Modelo Económico Neoliberal: la renuncia a toda posibilidad de desarrollo industrial.

Con la implementación de las teorías neoliberales en el país, el tan proclamado desarrollo industrial en el departamento de Bolívar no se alcanzó. Las supuestas bondades de las ventajas competitivas en el entorno de la competencia internacional que posibilitaría la eficiencia de los agentes económicos

nacionales y regionales no se lograron. Del mismo modo, los tan anunciados procesos de convergencia entre países del tercer mundo y los industrializados en su desarrollo productivo no se fomentaron; por el contrario, la estructura productiva del departamento sufrió un severo traumatismo al generarse un desplazamiento negativo en su ámbito productivo, a causa de la especialización en el sector de los servicios, que en la actualidad aporta más del 36.2% del PIB departamental, y el marginamiento de su sector industrial. Sumado a que este crecimiento que ha experimentado este sector de la economía local se debe a el reforzamiento del sector financiero distrital.

Las captaciones obtenidas por este renglón subieron en el 2002 de aproximadamente \$802.060 millones de pesos a mas de 1.460.477 millones, mientras la industria manufacturera sólo contribuye con el 25.9 % del PIB departamental (Ver gráfico 1)

PIB y captaciones del sistema financiero - Período 2001-2007 (Gráfico 1)



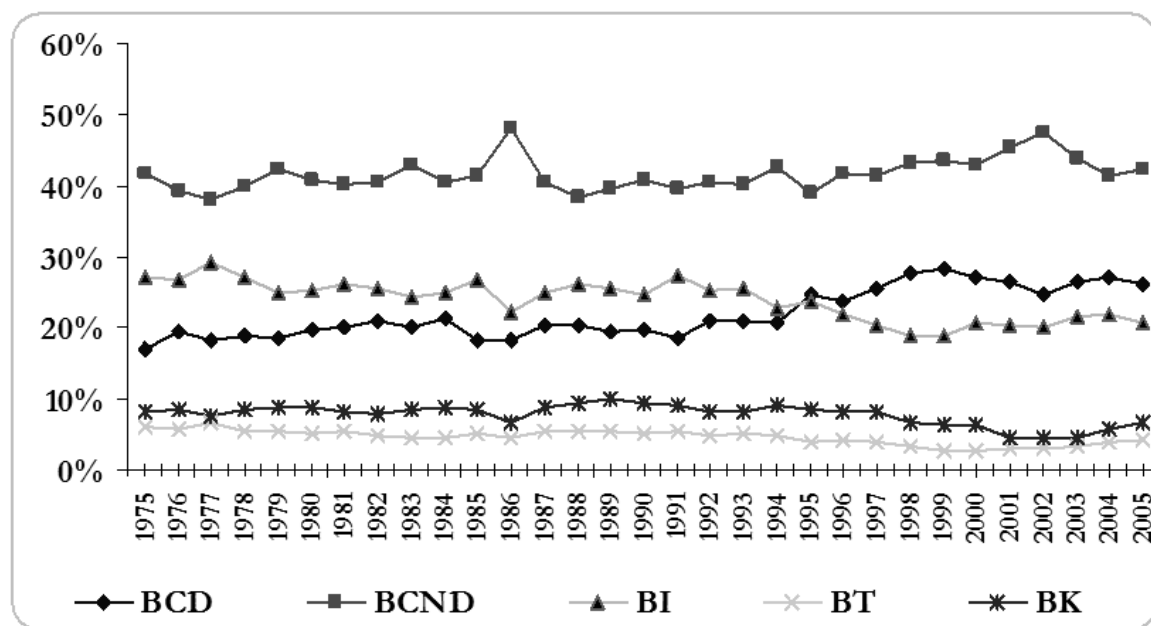
Fuente: Odesdo, 2008

De igual manera, al examinar la composición de la plataforma industrial de Cartagena después de más dos décadas de aplicación de libre comercio, podemos sustentar que ésta se encuentra en un rezago absoluto.

En efecto, un trabajo investigativo muy interesante, elaborado por Luis Fernando López, Director de investigaciones del Centros de Estudios Desarrollo y Competitividad, **(CEDEC)** titulado *De la transformación productiva de Colombia y sus regiones después de la Apertura Económica*, señala que “este departamento aún se encuentra lejos de una transformación productiva hacia sectores y ramas que permitan un aumento consistente de creación de valor agregado, debido a que la estructura industrial del departamento en la producción de bienes de capital y de bienes de transporte es prácticamente inexistente.

Además, añade que los índices de crecimiento de estos bienes industriales en este periodo (1975-2005) (BT y los BK) “demuestran que estos sectores mantuvieron los mismos niveles que tenía en 1975” **(López, 2006)** (Ver gráfico 2)

**ÍNDICE DE CRECIMIENTO POR SECCIONES DE LA INDUSTRIA DE
BOLÍVAR SEGÚN BIENES Y PRODUCCIÓN BRUTA (1975=100)(Gráfico 2)**



Fuente: (Ibid)

Es decir, el gran resultado obtenido con la aplicación de este modelo económico en la composición de la base industrial de Cartagena, ha sido la renuncia expresa a cualquier posibilidad de desarrollo productivo local sustentado en la producción de bienes de elevada complejidad tecnológica, que generen alto valor agregado y que permitan expandir esquemas de encadenamiento productivos en la ciudad, y que a su vez se traduzcan en la generación de fuentes de empleo estables y bien remunerados.

Asimismo, esta renuncia a cualquier decisión seria de modernización del departamento en su plataforma industrial se ve expresada de igual manera en el grado tecnológico de las exportaciones manufactureras realizadas por parte del departamento de Bolívar en el concierto internacional. En ese sentido, un *paper* elaborado por la Cámara de Comercio de Cartagena demuestra, utilizando como fundamento técnico las estadísticas de las cuentas externas de la Dirección de Impuestos y Aduanas (**DIAN**) y del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (**DANE**), que el 59,2 % de las exportaciones que alcanzaron un monto de más de US\$ 2,238 millones en 2011, fueron de manufacturas basadas en recursos naturales como el gasóleo, fueloils, gasolina con tetraetilo de plomo para vehículos y automotores, entre otros aceites ligeros.

Además, la segunda clasificación con mayor participación en las ventas industriales departamentales fueron las sustentadas en la manufactura de tecnología media, que representaron el 31.6 %, mientras que las manufacturas de alta tecnología o de bienes capitales, decisivas en la consecución de un proceso de modernización de la estructura industrial regional, contribuyeron en la oferta exportable global tan sólo con el 0,03 % en 2011.

Es decir, cada vez más lejos de asimilar o de converger en el desarrollo industrial con las regiones del primer mundo se encuentra Bolívar; sin embargo, de esta realidad que hemos venido explicado surge el siguiente interrogante que resulta obligatorio formular: ¿si se logrará con la entrada en vigencia de este TLC con Estados Unidos revertir los patrones del comercio exterior de Bolívar, o por el contrario, a causa de este acuerdo lo que se afianzara es el modelo económico que ha primado y el cual es el responsable de estos resultados en la manufactura departamental?

Frente a este interrogante que estamos planteado, una investigación adelantada por Cámara de Comercio de Cartagena nos suministra elementos analíticos suficientes para plantear que lo que se pretende con estos acuerdos es profundizar los efectos negativos de la apertura en el sector industrial departamental, acentuando los parámetros que ha predominado en las relaciones económicas internacionales con Estados Unidos. En efecto, en dicho estudio se indica como los productos que se verán beneficiados con la desgravación arancelaria son *fueloils* (fracción de petróleo) además de los aceites a base de petróleo, el diesel y la gasolina sin plomo, entre otros bienes.

Estos productos son los que en definitiva impone Estados Unidos al tenor de los supuestos “acuerdos” de libre comercio, tal como queda demostrado al examinar la configuración de las compras externas que realiza el coloso del norte. Según los cálculos elaborados por el CEDEC utilizando la información suministrada por un *comtrade* en 2011, el coste total de las importaciones de este país ascendieron a la cifra de US\$ 2.262.585.634.365, de ellas el 15.16 %, esto es más de U\$ 342.909.691.788, fueron destinados a compras de petróleo y aceites crudos derivados este. Igualmente, más de U\$ 62.699.885.255 fueron orientados a la adquisición de vehículos para personas con motor de embolo, de los cuales Bolívar no tiene ni la mas mínima oportunidad de vender, puesto que su aparato industrial no los produce.

De lo anterior se desprende que las compras que realiza Estados Unidos en los mercados internacionales se focalizan en sectores específicos como el petróleo, entre otras materias primas mineras. De igual forma en bienes de capital de alto valor agregado que para el caso específico de Bolívar, no se generan.

Igualmente, al evaluar la balanza comercial con este país, identificamos que las ventas realizadas por Bolívar en el 2011 fueron de 750 millones de dólares, mientras que las compras a Estados Unidos alcanzaron más de 1.593 millones de dólares, lo que significa una balanza comercial negativa en más de 853 millones de dólares.

En suma, con este tratado, el desarrollo departamental estará sustentado en continuar exportando a esta nación los mismo bienes primarios, además de los productos que fabrique la industria ligera, los cuales no contribuyen al surgimiento de una plataforma industrial gravitada en la producción de bienes complejos de alto valor agregado económico, científico e industrial. Por ello, las consecuencias que se van suscitar a causa de subordinar nuestras políticas industriales a los acuerdos de libre comercio en el contorno de las ventajas competitivas, se verán reflejadas en la agudización de las condiciones de atraso y de pobreza en el departamento de Bolívar, elevando a fase superior los efectos de la apertura económica en este sector estratégico de la producción departamental

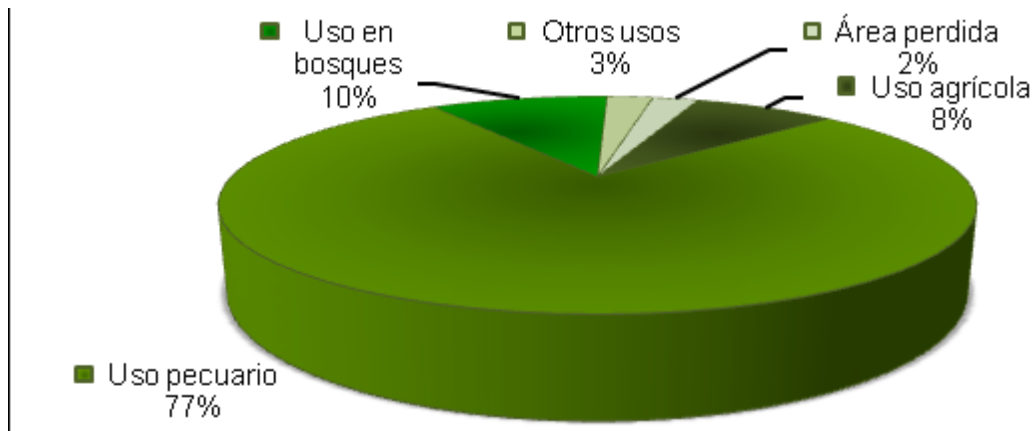
Por otro lado, examinaremos los impactos de este acuerdo en el sector agropecuario departamental.

Los impactos y consecuencias de este tratado en el sector agropecuario bolivarense.

Es indiscutible que uno de los principales sectores que ha sentido con todo rigor las infaustas consecuencias de las políticas del libre comercio es el sector agropecuario, debido a que en el contexto de

este modelo se definió que este no podía emplear de manera eficiente el principal de los factores productivos, que para el caso del sector rural es la tierra.

En efecto, según la última Encuesta Nacional Agropecuaria, el Departamento de Bolívar cuenta con una superficie agropecuaria total de 1.495.440 de hectáreas, de las cuales 1.191.272 hectáreas están destinadas a las actividades de ganadería, esto equivale al 77% de la franja agrícola total. (Ver gráfico 3)



Fuente: ENA-DANE, 2011 (Gráfico 3)

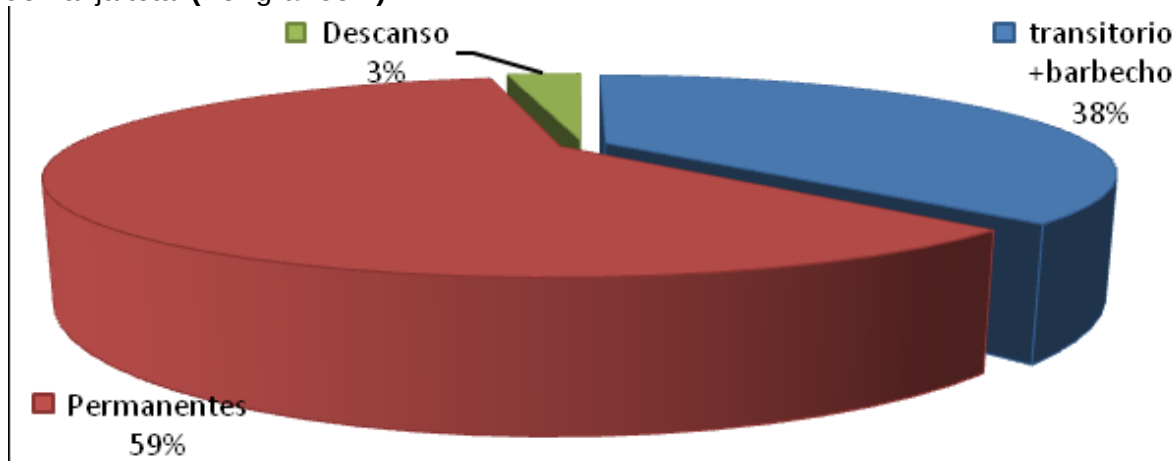
Igualmente, hay que subrayar que las actividades pecuarias en Bolívar se caracterizan por ser intensiva en tierra y no en capital, es decir que el uso preponderante de la tierra por parte de ella y la ausencia generalizada del capital en el campo, impide que en el departamento se posibilite la aplicación eficaz de los métodos de organización empresarial, lo cual a su vez restringe los avances técnicos y científicos de la producción agropecuaria en esta región del país, imposibilitando la superación de los profundos atrasos productivos y sociales que flagelan al sector.

Del igual modo, no existe a causa de este modelo una distribución equitativa de la tierra que permita elevar los niveles de productividad sectorial en el campo. En consecuencia, en Bolívar existen más de 52.828 predios con 61.356 propietarios, de los cuales 72 propietarios tienen predios de más de 2000 mil hectáreas, que ocupan 555.428 mil hectáreas de superficie; mientras existen 6.420 propietarios que tienen menos de una hectárea en promedio y ocupan 1.566 hectáreas de superficie **(Pérez, 2005)**.

En ese sentido, las directrices políticas agropecuarias que se están implementando en el agro bolivarense, obedecen a la necesidad de adecuar este sector de la economía departamental a los requerimientos delineados en el tratado de libre comercio con Estados Unidos, por ello, vemos como en Bolívar más de 961.083 hectáreas tienen como única “función productiva” ser pasto y forraje.

Del mismo modo, observamos cómo sólo el 8 % de la superficie total está siendo empleado para las siembras agrícolas, cobijando apenas 130 mil hectáreas, que están siendo orientadas para estos propósitos, no obstante la relevancia de estos cultivos, que estriba en que ellos permiten una eficiente rotación de los factores de producción en el campo, contribuyendo a su modernización.

Esta radiografía del sector se agudiza aún más al señalar que el 59% de los cultivos agrícolas son permanentes o tropicales, mientras que los transitorios, que son fundamentales, sólo representan un 38% de franja total **(Ver gráfico 4)**.



Fuente: ENA-DANE-2011

Estas determinaciones obedecen a la tesis falaz que ha sido impulsada por el paradigma del libre comercio, el cual prescribe o más bien impone que la agricultura del país y por supuesto, también la departamental debe abandonar la producción de bienes esenciales para la alimentación de los colombianos, entregándoles esta responsabilidad a los países desarrollados.

Esto explica porque los cultivos de economía campesina en el departamento han sufrido una disminución significativa los “cultivos transitorios”, como el maíz, el trigo, la cebada y la papa entre los más destacados, que comprenden una extensión de tierra cultivable de unos 96.805 mil hectáreas, que equivalen al 60% de la superficie cultivable del departamento, cuando en 1991 constituían el 80% de la de la misma.

En ese sentido, la orientación trazada para la agricultura departamental es la especialización de aquellos productos agropecuarios que serán potencialmente favorecidos por este tratado como las frutas frescas, que hacen parte de los bienes agrarios que pertenece a la canasta tipo A, es decir que tienen desgravación arancelaria inmediata y antes gozaban de un arancel común del 2,2 %. Igualmente, la lima tahitiana y pérsica, entre otras frutas cítricas, que han experimentado un crecimiento en la importaciones norteamericanas entre 2001 y 2006 del 23.3% y poseían un arancel externo del 0.8%. De igual manera, las papayas que tienen acceso inmediato y el aguacate que tiene un arancel de 11.2 cents/Kg. Es decir, que acorde a los pronósticos y fines establecidos por este acuerdo, el futuro de la agricultura bolivareña está en volcarse en la venta a Estados Unidos de estos productos agrícolas.

En conclusión, al analizar los impactos que ha generado este modelo económico en el departamento de Bolívar en los sectores de la economía real como el agro y la industria, queda claramente revelado que el propósito de este TLC no es generar posibilidades de desarrollo en el ámbito regional, sino que su cometido radica en elevar a grado superior las funestas consecuencias que ocasionó la apertura económica, además de exacerbar los inequitativos patrones comerciales que han regido las relaciones internacionales con nuestro supuesto principal socio comercial, a quien lo único que le interesa son nuestros productos primarios agrícola e industriales.